



2026/1176

28.5.2026

DECISIÓN (PESC) 2026/1176 DEL CONSEJO

de 28 de mayo de 2026

por la que se modifica la Decisión (PESC) 2020/1999 relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos

EL CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de la Unión Europea, y en particular su artículo 29,

Vista la propuesta de la Alta Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad,

Considerando lo siguiente:

- (1) El 7 de diciembre de 2020, el Consejo adoptó la Decisión (PESC) 2020/1999 ⁽¹⁾.
- (2) El 8 de diciembre de 2020, mediante la Declaración del Alto Representante de la Unión para Asuntos Exteriores y Política de Seguridad, en nombre de la Unión Europea, sobre el régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos, la Unión y sus Estados miembros reiteraron su firme compromiso con la promoción y protección de los derechos humanos en todo el mundo. El régimen general de sanciones de la UE en materia de derechos humanos subraya la determinación de la Unión de reforzar su papel a la hora de hacer frente a violaciones y abusos graves de los derechos humanos en todo el mundo. Lograr el disfrute efectivo de los derechos humanos para todos es un objetivo estratégico de la Unión. El respeto de la dignidad humana, la libertad, la democracia, la igualdad, el Estado de Derecho y los derechos humanos es un valor fundamental de la Unión y de su política exterior y de seguridad común.
- (3) En sus Conclusiones de 19 de marzo de 2026, el Consejo Europeo condenó enérgicamente la constante y creciente violencia de los colonos contra civiles palestinos, y reiteró asimismo su petición al Consejo para que impulse los trabajos sobre nuevas medidas restrictivas contra los colonos extremistas y contra las entidades y organizaciones que los apoyan.
- (4) En ese contexto, debe incluirse a tres personas y cuatro entidades en la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos sujetos a medidas restrictivas que figura en el anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999.
- (5) Por lo tanto, procede modificar la Decisión (PESC) 2020/1999 en consecuencia.

HA ADOPTADO LA PRESENTE DECISIÓN:

Artículo 1

El anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999 se modifica de conformidad con lo dispuesto en el anexo de la presente Decisión.

Artículo 2

La presente Decisión entrará en vigor el día de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

Hecho en Bruselas, el 28 de mayo de 2026.

Por el Consejo

El Presidente

M. DAMIANOS

⁽¹⁾ Decisión (PESC) 2020/1999 del Consejo, de 7 de diciembre de 2020, relativa a medidas restrictivas contra violaciones y abusos graves de los derechos humanos (DO L 410 I de 7.12.2020, p. 13, ELI: <http://data.europa.eu/eli/dec/2020/1999/oj>).

El anexo de la Decisión (PESC) 2020/1999 se modifica como sigue:

1) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, sección «A. Personas físicas», se añaden las entradas siguientes:

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«136.	Daniella WEISS	דניאלה וייס (grafía hebrea)	Fecha de nacimiento: 30.8.1945 Lugar de nacimiento: Benee Brak, Palestina del mandato británico (actualmente, Israel) Nacionalidad: israelí Sexo: femenino	<p>Daniella Weiss es la directora del Movimiento Nachala (“Nachala”). Nachala tiene por objeto promover asentamientos judíos y asentamientos de avanzada ilegales en Cisjordania. A través de sus actividades, Nachala desempeña una función esencial en la facilitación y el fomento de actos coercitivos que provocan el desplazamiento forzoso de palestinos y violan su derecho a la propiedad, su derecho a la vida privada y familiar y su derecho a la libre determinación, así como el derecho a la vida y a la integridad física.</p> <p>Los asentamientos de avanzada de Nachala, como Evyatar, Maoz Esther, Oz Zion, Ramat Migron, Nachalat Zvi y Haeitam Farm, han sido, de forma persistente, lugares en los que se han originado actos de violencia cometidos por colonos. Varios asentamientos de avanzada de Nachala, como Yahish Zion, Maoz Esther, Oz Zion y Ramat Migron, se han construido en propiedades privadas palestinas. Todos los asentamientos de avanzada de Nachala obstaculizan el acceso a las tierras agrícolas y de pastoreo palestinas. Además, tras el 7 de octubre de 2023, Nachala ha estado a la vanguardia de las iniciativas destinadas a volver a establecer asentamientos en la Franja de Gaza. En su calidad de directora, Daniella Weiss planifica, dirige y apoya públicamente los actos de Nachala. Por lo tanto, es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania y la Franja de Gaza, incluidas violaciones o abusos del derecho de los palestinos a la libre determinación, de su derecho a la propiedad, de su derecho a la vida privada y familiar, así como de su derecho a la vida y a la integridad física, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea. En su calidad de directora Daniella Weiss está vinculada a Nachala.</p>	28.5.2026

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
137.	Meir DEUTSCH	מאיר דויטש (grafía hebrea)	Nacionalidad: israelí Sexo: masculino	<p>Meir Deutsch es el director general de Regavim, una ONG israelí que tiene un programa activo a favor de los colonos y la expansión de los asentamientos israelíes en Cisjordania. Regavim interpone recursos judiciales y presiona para demoler propiedades palestinas con el fin de ampliar el control de Israel a la totalidad de Cisjordania.</p> <p>A través de sus actividades, Regavim desempeña una función esencial en la facilitación y el fomento de actos coercitivos que tienen por objetivo destruir propiedades palestinas y demoler viviendas de palestinos, lo que provoca el desplazamiento forzoso de palestinos y la violación de su derecho a la propiedad, su derecho a la vida privada y familiar y su derecho a la libre determinación, así como el derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental. Regavim es responsable de múltiples recursos judiciales, y de haber ejercido presión, para demoler una escuela primaria palestina, financiada por la Unión Europea, en la aldea de Jabbet al Dhib, cerca de Belén, en Cisjordania en mayo de 2023.</p> <p>Por lo tanto, en su calidad de director general de Regavim, Meir Deutsch es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania, incluidos abusos del derecho a la propiedad, del derecho a la vida privada y familiar y del derecho a la educación de los palestinos, así como del derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel posible de salud física y mental, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.</p>	28.5.2026

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
138.	Avichai SUISSA	אביחאי סויסה (grafía hebrea)	Fecha de nacimiento: 1.7.1986 Nacionalidad: israelí Sexo: masculino Documento de identidad: 038172441	<p>Avichai Suissa es el director ejecutivo de Hashomer Yosh, una ONG israelí que presta apoyo material a voluntarios, a los que coordina, para realizar labores agrícolas en explotaciones ganaderas y que proporciona apoyo, al menos, a veintiocho asentamientos de avanzada violentos y colonias en Cisjordania, reclutando a voluntarios armados y suministrando guardias implicados en ataques violentos.</p> <p>En particular, Hashomer Yosh proporciona apoyo a asentamientos de avanzada fundados por personas incluidas en la lista de la Unión Europea: Neria Ben Pazi, fundador del asentamiento de avanzada Rimonim Farm; Zvi Bar Yosef, fundador de la Zvi's Farm; Yinon Levi, fundador de la Mitarim Farm; y Moshe Sharvit, fundador del asentamiento de avanzada Tirza Valley Farm / Moshe's Farm.</p> <p>Por lo tanto, Avichai Suissa es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania, incluidos abusos del derecho de los palestinos a la propiedad, de su derecho a la libre determinación y el derecho a la integridad física y mental, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.</p>	28.5.2026».

2) En la lista de personas físicas y jurídicas, entidades y organismos, sección «B. Personas jurídicas, entidades y organismos», se añaden las entradas siguientes:

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
«38.	Amana Alias Amana – Cooperative Society for Community Settlement Ltd	אמנה (grafía hebrea)	Dirección: Clermont-Ganneau St. 13, Jerusalén Sitio web: https://amana.co.il/ Fecha de registro: 18.2.1979 Número de registro: 570025742	Amana es la sociedad de desarrollo cooperativo y del movimiento de colonos del movimiento Gush Emunim. Desde su creación, ha desempeñado una función clave en el inicio, la financiación y la facilitación de al menos treinta asentamientos de avanzada y asentamientos violentos, incluidos asentamientos de avanzada fundados por personas incluidas en la lista de la Unión Europea (Yinon Levi, fundador del asentamiento de avanzada Mitarim Farm; Moshe Sharvit, fundador del asentamiento de avanzada Tirza Valley Farm / Moshe's Farm; e Isaschar Manne, fundador del asentamiento de avanzada Manne Farm) en la Cisjordania ocupada. Junto con la violencia de los colonos procedente de dichos asentamientos de avanzada, también contra defensores de los derechos humanos, estos asentamientos de avanzada han provocado desplazamientos generalizados de comunidades palestinas vulnerables y la expropiación de propiedades palestinas. La participación destacada de Amana en estos asentamientos de avanzada violentos ilegales incluye: la facilitación de la adquisición de terrenos, la construcción y la comercialización de viviendas, la creación y la elaboración de planes directores para los asentamientos y la financiación de infraestructuras. En varias ocasiones, la organización y su dirección han manifestado claramente su objetivo de expropiar a las comunidades palestinas. Por lo tanto, Amana es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania, incluidos abusos del derecho de los palestinos a la propiedad y de su derecho a la libre determinación, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.	28.5.2026

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
39.	Nachala Movement	נהלה (grafía hebrea)	Dirección: Cisjordania, territorios palestinos ocupados Sitio web: https://www.nachalaisrael.org/	<p>El Movimiento Nachala (Nachala Movement, “Nachala”) tiene por objeto promover asentamientos judíos y asentamientos de avanzada ilegales en Cisjordania. A través de sus actividades, el movimiento desempeña una función esencial en la facilitación y el fomento de actos coercitivos que provocan el desplazamiento forzoso de palestinos y violan su derecho a la propiedad, su derecho a la vida privada y familiar y su derecho a la libre determinación, así como el derecho a la vida y a la integridad física. Los asentamientos de avanzada de Nachala, como Evyatar, Maoz Esther, Oz Zion, Ramat Migron, Nachalat Zvi y Haeitam Farm, han sido, de forma persistente, lugares en los que se han originado actos de violencia cometidos por colonos. Varios de esos asentamientos de avanzada de Nachala, como Yahish Zion, Maoz Esther, Oz Zion y Ramat Migron, se han construido en propiedades privadas palestinas. Todos los asentamientos de avanzada de Nachala obstaculizan el acceso a las tierras agrícolas y de pastoreo palestinas.</p> <p>Tras el 7 de octubre de 2023, Nachala ha estado, además, a la vanguardia de las iniciativas destinadas a volver a establecer asentamientos en la Franja de Gaza. Por lo tanto, Nachala es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania y la Franja de Gaza, incluidos abusos del derecho de los palestinos a la libre determinación, de su derecho a la propiedad, de su derecho a la vida privada y familiar, así como de su derecho a la vida y a la salud física, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.</p>	28.5.2026

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
40.	Regavim alias Regavim Movement	רגבים (grafía hebrea)	Dirección: Rehovot, Mo'din, Jerusalén, Haifa, Maale Adumin, Ariel, distrito de Tel Aviv, Efrat, Bersheeba Sitio web: https://www.regavim.org/ Lugar de registro: Sha'ar Binyamin PO BOX 44439, Jerusalén, Israel, 9144302	Regavim es una ONG israelí que tiene un programa activo a favor de los colonos y la expansión de los asentamientos israelíes en Cisjordania. Regavim interpone recursos judiciales y presiona para demoler propiedades palestinas con el fin de ampliar el control de Israel a la totalidad de Cisjordania. A través de sus actividades, Regavim desempeña una función esencial en la facilitación y el fomento de actos coercitivos que tienen por objetivo destruir propiedades palestinas y demoler viviendas de palestinos, lo que provoca el desplazamiento forzoso de palestinos. Regavim es responsable de múltiples recursos judiciales, y de haber ejercido presión, para demoler una escuela primaria palestina, financiada por la Unión Europea, en la aldea de Jabbet al Dhib, cerca de Belén, en Cisjordania en mayo de 2023. Por lo tanto, Regavim es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania, incluidas violaciones del derecho a la propiedad, del derecho a la vida privada y familiar, del derecho a la libre determinación y del derecho a la educación de los palestinos, así como del derecho de todas las personas al disfrute del más alto nivel posible de integridad física y mental, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.	28.5.2026

	Nombres (transliteración al alfabeto latino)	Nombres	Datos informativos a efectos de identificación	Motivos de inclusión en la lista	Fecha de inclusión en la lista
41.	Hashomer Yosh alias Guardians of Judea and Samaria, Guardians of Yehuda and the Shomron, Hashomer Judea and Samaria, Hashomer Yehudah V'Shomron	השומר יר"ש (grafía hebrea)	Dirección: Esh Kodesh 2, Shilo, 4483000 Cisjordania, territorios palestinos ocupados Sitio web: https://hashomeryosh.org/home-en/ Fecha de registro: 18.6.2013 Número de registro: 580575629	Hashomer Yosh es una ONG israelí que presta apoyo material a voluntarios, a los que coordina, para realizar labores agrícolas en explotaciones ganaderas y que proporciona apoyo, al menos, a veintiocho asentamientos de avanzada violentos y colonias en Cisjordania, reclutando a voluntarios armados y suministrando guardias implicados en ataques violentos. En particular, Hashomer Yosh proporciona apoyo a asentamientos de avanzada fundados por personas incluidas en la lista de la Unión Europea: Neria Ben Pazi, fundador del asentamiento de avanzada Rimonim Farm; Zvi Bar Yosef, fundador de la Zvi's Farm; Yinon Levi, fundador de la Mitarim Farm; y Moshe Sharvit, fundador del asentamiento de avanzada Tirza Valley Farm / Moshe's Farm. Por lo tanto, Hashomer Yosh es responsable de facilitar y fomentar abusos de los derechos humanos en Cisjordania, incluidos abusos del derecho de los palestinos a la propiedad y de su derecho a la libre determinación y del derecho a la integridad física y mental, que son motivo de grave preocupación por lo que respecta a los objetivos de la política exterior y de seguridad común establecidos en el artículo 21 del Tratado de la Unión Europea.	28.5.2026».